



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su Despacho.-

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.025800, de fecha 31 de octubre de 2018, y del contrato modificatorio DR-1011, del contrato de préstamo DR-X1003, del 27 de septiembre de 2018, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000,00), para ser utilizando como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2018, dictó la resolución aprobatoria de dicho contrato modificatorio, y lo remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Atentamente

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.


Señor
RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2018, pláceme remitirle para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100. (US\$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales.

Este contrato modificatorio procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 07 de noviembre de 2018.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El artículo 93, Numeral 1, Literal K), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato DR-X1011, de fecha 27 de febrero de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00).


R E S U E L V E:

UNICO: APROBAR el Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana, representada por el señor **DONALD GUERRERO ORTIZ**, Ministro de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representado por el señor **MIGUEL CORONADO HUNTER**, representante en República Dominicana, por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100. (US\$300,000,000.00). El objeto de este contrato es modificar los términos y condiciones del Contrato de Préstamo DR-X1003, en que el Banco otorga un financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales para ayudar al prestatario a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrán llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos; cuyo contrato modificatorio copiado a la letra dice así:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución aprobatoria al Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$300,000,000.00, para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales. PAG.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia 156 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario ad-hoc



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.

am